

Memoria Compatibilidad Urbanística

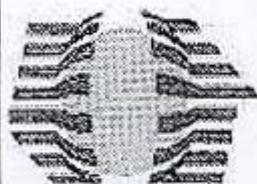
SOLICITANTE:

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.

LOCALIZACIÓN:

POLÍGONO INDUSTRIAL L'ALFAÇ III, PARCELA N° 86
IBI (ALICANTE)

FECHA: Enero de 2007



ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.



MEMORIA COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (según DECRETO 127/2006 de 15 de septiembre del Consell, por el cual se desarrolla la LEY 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat , de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental).

Índice

0. Introducción.....	1
1. Datos de identificación.....	2
1.1. Razón social.....	2
1.2. Emplazamiento.....	2
2. Descripción del proceso.....	3
2.1. Planta de transferencia de residuos.....	3
2.2. Planta de valorización de residuos plásticos y metálicos.....	4
2.2.1. Reciclado de residuos plásticos.....	4
2.2.2. Recuperación de metales y de compuestos metálicos.....	4
2.3. Planta de valorización de residuos con componentes eléctricos y electrónicos metálicos.....	5
2.4. Planta de valorización de residuos líquidos.....	5
3. Descripción de las instalaciones.....	7
4. Necesidad del uso y aprovechamiento del suelo.....	8
5. Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales.....	8
Planos.....	1

0. Introducción.

La empresa **ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.** es una empresa que inicia su actividad en Alcoy en el año 1994 dedicándose principalmente al reciclado de material plástico.

En la actualidad ha ampliado sus actividades y servicios con el fin de ofrecer un servicio integral medioambiental a todos sus clientes. Posee plantas en Arteixo (A Coruña), Alcoy (Alicante) y Riba-roja del Turia (Valencia).

Entre los servicios ofrecidos, destaca:

- Asesoramiento y consultoría
- Gestión de residuos, tanto peligrosos, como no peligrosos.
- Alquiler de equipos y maquinaria para la recogida, minimización o valorización de residuos.

La empresa dispone en la actualidad de la autorización por el órgano competente en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad Autónoma de Galicia para llevar a cabo actividades de gestión de residuos.

Junto con la solicitud de autorización ambiental integrada la empresa debe adjuntar un informe acreditativo de la compatibilidad urbanística del proyecto.

Mediante esta memoria y los planos que se adjuntan, tal y como determina el artículo 24 del DECRETO 127/2006 de 15 de septiembre del Consell, se pretende solicitar el informe de compatibilidad urbanística para la empresa ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.

1. Datos de identificación.

1.1. Razón social

- ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.
- NIF: B-03.971.512
- Domicilio: PARTIDA RIQUER ALTO, S/N
- Municipio: ALCOY
- Provincia: ALICANTE
- Código Postal: 03802
- Tel.: 96 652 20 12
- Fax.: 96 652 01 43
- Representante legal: JORGE RAMIS VALLS
- Poderes de representación: GERENTE
- DNI: 21.642.614-M
- E-mail: acteco@acteco.net

1.2. Emplazamiento.

El centro productivo en el que se pretende desarrollar la actividad descrita en el presente proyecto será construido en el siguiente emplazamiento:

- Localización: POLÍGONO INDUSTRIAL L'ALFAÇ III, PARCELA Nº 86
- Población: IBI
- Código Postal: 03440
- Provincia: ALICANTE

2. Descripción del proceso.

La empresa ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L. es una empresa del sector medioambiental, que proyecta construir unas nuevas instalaciones en la ubicación indicada en el apartado anterior **1.2. Emplazamiento** para desarrollar en ellas la actividad de gestión de residuos.

El proceso productivo se desglosa en las siguientes líneas de gestión:

1. Planta de transferencia de residuos.
2. Planta de valorización de residuos plásticos y metálicos.
3. Planta de valorización de residuos con componentes eléctricos y electrónicos
4. Planta de valorización de residuos líquidos.

Las instalaciones han sido diseñadas de manera que cada tipo de residuo que se reciba, sea inmediatamente introducido en la línea de gestión que le corresponda, sin posibilidad de mezcla entre ellos.

En los siguientes apartados se describen cada una de las líneas de gestión proyectadas.

2.1. Planta de transferencia de residuos

Contempla las operaciones de recogida, transporte y almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos, desglosadas en las siguientes fases:

- ⇒ Recogida y transporte de residuos, desde las instalaciones de producción hasta las instalaciones de ACTECO.
- ⇒ Descarga y almacenamiento de residuos no peligrosos.
- ⇒ Descarga y almacenamiento de residuos peligrosos.
- ⇒ Expedición de residuos a gestor final

2.2. Planta de valorización de residuos plásticos y metálicos

Las actividades de valorización de residuos previstas en esta planta, según el listado de operaciones de valorización y eliminación de residuos publicado en el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, son:

- ⇒ **Reciclado de residuos plásticos, peligrosos y no peligrosos** (Operación R3).
- ⇒ Recuperación de metales y de compuestos metálicos (Operación R4).

2.2.1. Reciclado de residuos plásticos

La actividad de reciclado mecánico de plásticos, consiste en la limpieza y triturado de los residuos, con el fin elaborar "granza" o gránulos de plástico reciclado que sirvan para la fabricación de nuevos artículos, a través de las siguientes etapas:

- ⇒ **Recepción y descarga de residuos plásticos, tanto peligrosos como no peligrosos.**
- ⇒ Clasificación y almacenamiento.
- ⇒ Triturado y lavado
- ⇒ Extrusión
- ⇒ Comercialización de la granza.

2.2.2. Recuperación de metales y de compuestos metálicos

La actividad de recuperación de metales y de compuestos metálicos, consiste en la limpieza y triturado de los residuos, con el fin de obtener metales troceados y limpios, para su expedición a empresas de reciclado. Estas operaciones tienen lugar según las siguientes etapas:

- ⇒ **Recepción y descarga de residuos metálicos, tanto peligrosos como no peligrosos**
- ⇒ Clasificación y almacenamiento.
- ⇒ Triturado y lavado.

- ⇒ Prensado y/o acondicionamiento.
- ⇒ Expedición a gestor final.

2.3. Planta de valorización de residuos con componentes eléctricos y electrónicos metálicos

Las actividades de valorización de residuos previstas para esta planta, según el listado de operaciones de valorización y eliminación de residuos publicado en el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, son:

- ⇒ Recuperación de metales y de compuestos metálicos (Operación R4) y recuperación y reciclado de residuos plásticos (Operación R3)

Se prevé la instalación de una línea de desmontaje y separación de residuos con componentes eléctricos y electrónicos (RCEE), que permita extraer los componentes eléctricos y electrónicos (baterías recargables, pilas botón, pilas no botón, circuitos impresos, microchips, motores eléctricos, luces y audio (leds y altavoces), automatismos, diodos tipo láser,...) y separarlos de la fracción no peligrosa.

Se realizará en primer lugar un proceso de separación manual de sus componentes, en función de los materiales recuperables que posean, depositándolos en contenedores o jaulas diferentes: hierro, acero común, acero inoxidable, aluminio, cobre, cables (plomo, zinc, metales preciosos), plásticos, plásticos técnicos (abs, hips, pvc, pc+abs,...), vidrio, madera, papel y cartón, plásticos de embalaje y , componentes potencialmente peligrosos (condensadores, pilas, baterías,...).

2.4. Planta de valorización de residuos líquidos

Dentro de las operaciones incluidas en la Parte A del Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002 como operaciones de eliminación aparece el tratamiento físico-químico de los residuos (operación D9).

Se prevé la instalación de una planta de tratamiento físico-químico, con la que se llevará a cabo el tratamiento de residuos líquidos de procedencia externa, además de las aguas residuales de las líneas de triturado y lavado de residuos.

El proceso de tratamiento contempla las siguientes etapas:

- ⇒ Recepción y descarga de residuos líquidos.
- ⇒ Clasificación y almacenamiento.
- ⇒ Bombeo
- ⇒ Flotación
- ⇒ Tratamiento físico-químico
- ⇒ Decantación
- ⇒ Tratamiento de lodos
- ⇒ Evaporación
- ⇒ Desengrase
- ⇒ Reutilización del agua depurada
- ⇒ Entrega a gestor final de los residuos producidos.

00010

3. Descripción de las instalaciones.

La actividad pretende ubicarse en la parcela nº 86 del Polígono Industrial L'Alfaç III, en el municipio de Ibi (Alicante).

Las características de la parcela son:

- Superficie parcela: 23.813,15 m².
- Superficie ocupada por la construcción: 7.766 m².
- Porcentaje de ocupación de parcela: 32,60 %
- Superficie construida: 8.358 m².
- Altura máxima de la edificación: 10,00 m.
- Nº de plantas: 2.
- Separación mínima a lindes:
 - a calle: 10 m.
 - fondo y laterales: 3 m.

Las instalaciones estarán compuestas por un establecimiento industrial construido en la zona central de la parcela y una zona perimetral destinada a zona de retranqueo y zona de tránsito de vehículos.

La zona central estará ocupada por tres edificios de una sola planta dispuestos en forma de "C" además de una cuarta construcción anexa destinada a oficinas que dispondrá de 2 plantas. Diferenciamos los siguientes edificios:

- ⇒ Edificio A. – Oficinas y servicios generales (accesos de personal, recepción, aseos y vestuarios y comedor, oficinas y despachos).
- ⇒ Nave B. – Almacén de residuos no peligrosos y valorización de residuos con componentes eléctricos y electrónicos metálicos.
- ⇒ Nave C. – Valorización de residuos plásticos y metálicos. *¿qué tipo de metales?*
- ⇒ **Nave D. – Almacén de producto final, almacén de residuo peligroso y Planta de valorización de residuos líquidos.**

4. Necesidad del uso y aprovechamiento del suelo.

La empresa ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L. proyecta construir sus instalaciones en el Polígono Industrial L'Alfaç III, en la parcela nº 86, clasificada según el Plan General de Ordenación Urbana de Ibi en suelo urbanizable pormenorizado.

La parcela está afectada por la norma zonal nº 7/IN. Los usos del suelo están condicionados al cumplimiento de los preceptos recogidos por dicha norma zonal.

5. Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales.

El desarrollo urbanístico de la zona del Polígono Industrial L'Alfaç III contempla la implantación de los servicios públicos esenciales:

- Pavimentación.
- Suministro eléctrico.
- Iluminación.
- Teléfono.
- Agua potable.
- Colector de vertidos.
- Gas natural.

Enero de 2007